



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

ASAMBLEA ORDINARIA 2018

PROPUESTAS APROBADAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1ª PROPUESTA: MODIFICACIÓN ART. 5.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA FECANBM

Artículo 5.- 1.- La Federación Canaria de Balonmano tendrá su sede en Canarias, en la isla de residencia de su presidente pudiendo domiciliarse en los locales de la Federación Insular correspondiente a cada isla. En cada caso la Asamblea General acordará el domicilio social.

En la actualidad el domicilio social se encuentra en los locales de la federación Insular de Balonmano de Tenerife, C/. Las Mercedes, Pabellón Santiago Martín, Oficina 37, 38108 San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

2. No obstante, los órganos de representación y gobierno podrán reunirse en otras localidades si lo considera oportuno el presidente.

(PENDIENTE DE APLICACIÓN REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES)

2ª PROPUESTA: ACTAS DE LOS ENCUENTROS DE LAS CATEGORÍAS Y COMPETICIONES TERRITORIALES

A partir de la temporada 2018/2019 en **TODAS** las **CATEGORÍAS** insulares y territoriales, el acta se elaborará y cumplimentará en el formato electrónico diseñado al efecto para su incorporación a la intranet de la Federación Canaria de Balonmano (FECANBM en adelante) y será firmada por el equipo arbitral y los oficiales responsables de cada equipo.

A estos efectos, el equipo arbitral deberá disponer de las herramientas informáticas capaces de acceder a la aplicación desarrollada en la intranet de la FECANBM, a través del equipo informático y la conexión a Internet que será suministrado por el equipo organizador del encuentro.

A lo largo del encuentro, y a través de los mecanismos habilitados al efecto, el equipo arbitral procederá a incorporar al acta todas las incidencias deportivas que se vayan produciendo (goles, sanciones, etc.) en la forma establecida al efecto en la aplicación informática desarrollada por la FECANBM.

Los anotadores-cronometradores desarrollaran esta función. En caso que no hayan anotadores-cronometradores, los árbitros la finalizarán en su casa al acabar el partido.

3ª PROPUESTA: DEROGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TRAMITACIÓN DE LICENCIA DE OFICIAL DE EQUIPO POR UN JUGADORA/OR SENIOR

En la temporada pasada se aprobó que “los clubes, **para las competiciones canarias solamente**, podrán utilizar hasta un máximo de cinco jugadoras/es de categoría senior con licencia en vigor para desempeñar las funciones de delegada/o (de equipo y/o de campo) en los equipos de categoría juvenil e inferiores del club.”

Teniendo en cuenta que se han realizado cursos de monitores en todas las islas y de entrenador territorial en Gran Canaria y Tenerife y que se prevén las celebraciones de otros a lo largo de la próxima temporada, se propone dejar sin efecto estas autorizaciones por estar fuera de reglamentos y solo permitir las dobles licencias contempladas en el reglamento.

4ª PROPUESTA: GRABACIÓN DE LOS PARTIDOS LIGA TERRITORIAL

A partir de la temporada 2018/2019, los equipos que jueguen de local tendrán la obligación de grabar y subir los videos de todos los encuentros a la intranet de la FECANBM.

Los videos deben estar subidos, como máximo, a las 72 horas de finalizar el encuentro.



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

5ª PROPUESTA: GRABACIÓN DE LOS PARTIDOS DE LAS FASES CANARIAS DE TODAS LAS CATEGORÍAS.-

A partir de la temporada 2018/2019 será obligatorio grabar todos los partidos de las distintas fases canarias en todas las categorías.

FASES QUE SE JUEGUEN POR CONCENTRACIÓN: Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase tienen la obligación de grabar todos los partidos que se celebren en la misma. Una vez finalizada la Fase, y siempre antes de las 72 horas de finalización del último partido, deberán remitir los videos por WeTransfer, al correo electrónico que les se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la FECANBM.

FASES QUE SE JUEGUEN LOS PARTIDOS EN ISLAS DISTINTAS: El club que actúe de local tiene la obligación de grabar y subir el video del partido en las mismas condiciones que cualquier partido de liga.

6ª PROPUESTA: REQUISITOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LAS GRABACIONES DE ENCUENTROS.-

VESTIMENTA

· Equipaciones 1 de color claro - 1 de color oscuro (ya aprobado en Asamblea)

REQUISITOS DE GRABACIÓN:

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080
- Ubicación cámara Centro de la pista
- Elevada al máximo que permita la grada
- Seguimiento Siempre acciones de balón
- Nunca se puede perder un gol
- En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción

7ª PROPUESTA: APLICACIÓN DE LA REGLAS DE JUEGO DE LA I.H.F. A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

En la temporada 2017/2018 y en la categoría senior se aplicarán las cinco reglas modificadas por la IHF. Para la temporada 2018/2019 lo serán también para la categoría juvenil femenina y masculina. Esta reglas son:

- 1º SIETE JUGADORES DE CAMPO
- 2º JUGADOR LESIONADO
- 3º JUEGO PASIVO
- 4º ÚLTIMO MINUTO
- 5º TARJETA AZUL

Para el resto de categorías (Cadetes e Infantiles) se aplicarán las cuatro siguientes reglas:

- 1º JUGADOR LESIONADO
- 2º JUEGO PASIVO
- 3º ÚLTIMO MINUTO
- 4º TARJETA AZUL

*** Se adjunta como ANEXO I todas las reglas**



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

8ª PROPUESTA: ABONO ARBITRAJES CLUB LOCAL:

El club local u organizador podrá abonar los gastos arbitrales en efectivo el día del partido o a través de TPV virtual o transferencia bancaria, a las 48 horas de finalizar el encuentro como máximo, a favor de la Federación Canaria de Balonmano.

Deberá remitir por correo electrónico comprobante del mismo donde **debe constar obligatoriamente el nombre Club y el encuentro que es.**

Los árbitros, si abonan en efectivo, les entregará el recibo al equipo local y si no, lo hará constar en el acta.

9ª PROPUESTA: TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

| Categoría | Inscripción |
|------------------------|-----------------|
| 1ª T Femenino | 275 € (250 €)* |
| 1ª T Masculino 2ª Fase | 125 € (100 €) * |
| 1ª T Masculino 1ª Fase | 150 € |
| Sénior Femenino | 170 € (150 €) * |
| Juvenil | 100 € (80 €) * |
| Cadete | 60 € (40 €) * |
| Infantil | 40 € (25 €) * |

* Tarifas temporada pasada

10ª PROPUESTA: TARIFAS ARBITRALES

| CATEGORÍA | DERECHOS ARBITRALES | DERECHOS ANOTADORES |
|---|---------------------|---------------------|
| 1ª T Masculino 2ª Fase y Final Copa Territorial | 2 x 55 € (53 €)* | 2 x 18 € (17 €)* |
| 1ª T Masculino 1ª Fase y Copa Territorial 1ª Fase | 2 x 40 € (38 €)* | 2 x 10 € (09 €)* |
| 1ª T Femenino | 2 x 45 € (43 €)* | 2 x 15 € (14 €)* |
| Senior Femenino | 2 x 30 € (28 €)* | 2 x 09 € (08 €)* |
| Juvenil Femenino y Masculino | 2 x 28 € (25 €)* | 2 x 09 € (08 €)* |
| Cadete Femenino y Masculino | 2 x 18 € (15 €)* | 2 x 06 € (05 €)* |
| Infantil Femenino y Masculino | 2 x 15 € (12 €)* | 2 x 06 € (05€)* |

* Entre paréntesis tarifas temporada 2017/2018 que son iguales a las de la 2009/2010

11ª PROPUESTA: TARIFA SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO:

COMPAÑÍA AXA

| | |
|--------------------------|---------------|
| Nacional: | 99 € (93 €) * |
| Senior: | 87 € (80 €) * |
| Juvenil: | 87 € (80 €) * |
| Cadete: | 19 € (17 €) * |
| Infantil/Alevín/Benjamín | 16 € (13 €) * |
| P. Técnico/Árbitros: | 40 € (31 €) * |

* Incluye seguro de responsabilidad civil



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO



PROPUESTA APROBADA PRESENTADA POR LOS ASAMBLEISTAS

| |
|-------------------------------------|
| 1.- CAMPEONATOS DE CANARIAS: |
|-------------------------------------|

| |
|---|
| Establecer la obligatoriedad de que el Club organizador de Campeonatos de Canarias, ponga tres trofeos y 20 medallas para cada uno de los tres equipos primeros clasificados. |
|---|